



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 03 NOV 2020 03 NOV 2020

Rad. No. 005-2018-00220-00

Toda vez que el abogado nombrado en auto del 24 de febrero del año en curso, (fl. 125), no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JOSE PRIMITIVO SUAREZ GARCIA, identificado con C.C. No. 19210626 y T.P. No. 46.125 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la CALLE 74 N° 15-13 OF 604, de esta ciudad y correo electrónico: joseprimitivo@h...

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Nominación por Estado

La providencia anterior con radicación No. 005-2018-00220 en ESTADO No. 83

Fecha: 03 NOV 2020

Jana V. Fonseca
 Secretaria